

Bogotá, D.C.

683

Señor:
JOSE ANTONIO PINILLA
CC 80433019
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LOS PUNTES
Joseantoniopinilla3@gmail.com.co
Celular 3123766965
La Ciudad

Asunto: solución a deslizamientos de predios ya reubicados

Referencia: radicado 20216810059012

Respetado Señor Pinilla:


En atención a la solicitud dirigida a la alcaldía local, en el sentido de intervenir para solucionar los problemas derivados de los deslizamientos de predios ya reubicados en el Barrio Los Puentes, más precisamente por los eventos ocurridos en el mes de mayo del presente año, que han afectado de forma significativa las casas vecinas del sector, me permito señalar lo siguiente:

- 1- Efectivamente, el barrio Los Puentes tiene varias recomendaciones derivadas de los siguientes diagnósticos técnicos emitidos por el IDIGER:
 - DIAGNOSTICO TÉCNICO DE EMERGENCIA No. DI -2229 – DPAE – DIC 2004
 - DIAGNOSTICO TÉCNICO DE EMERGENCIA No. DI -3056 – DPAE – NOV 2006
 - DIAGNOSTICO TÉCNICO No. DI -3624 – FOPAE – FEB 2008
- 2- Las recomendaciones técnicas y valoraciones han quedado expuestas en el informe final de los Estudios y Diseños elaborados para la construcción de las obras de estabilización en el polígono priorizado del barrio Los Puentes, en cumplimiento del contrato interadministrativo 148 de 2016 cuyo objeto es "ACTUALIZACION Y EJECUCION DE NUEVOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS POR PROCESOS DE REMOCIÓN EN MASA, EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, EN PUNTOS CRITICOS POR RIESGOS Y EN ALGUNOS SITIOS PRIORIZADOS Y DIAGNOSTICADOS EN RIESGO POR EL IDIGER".
- 3- Por otro lado, la intervención en puntos críticos se realiza mediante filtros de identificación y el principio de necesidad que advierte la misma comunidad. Posteriormente, se realiza un análisis de los múltiples requerimientos allegados a este despacho, que son el insumo para la futura formulación de los proyectos objeto de intervención en el Plan de Desarrollo

Local Rafael Uribe Uribe, análisis que respalda y permite la priorización al momento de designar los recursos presupuestales.

- 4- En este sentido, nos permitimos informar que la asignación presupuestal para tal fin es insuficiente y no permite la completa atención de todas las necesidades presentadas por la comunidad en cada vigencia, razón por la cual varios puntos críticos e incluso los mismos estudios y diseños de obras de mitigación de la localidad, no logran ser incluidos definitivamente en la presente vigencia.
- 5- Sin embargo, es preciso informarle que viene siendo implementada la modalidad de **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS** para la intervención de aquellos sitios que no se pudieron incluir en la vigencia anterior. La modalidad de presupuestos participativos consiste en postular la necesidad que tiene el punto objeto de su petición, mediante la inscripción de su propuesta en la plataforma y posterior a ello, se le informará si es viable, en consideración a los criterios de elegibilidad. De resultar favorable, la comunidad deberá priorizarla mediante la votación, de esta manera hay la posibilidad que su solicitud sea incluida en la ejecución de las próximas vigencias.
- 6- Por otro lado, y para atender situaciones relacionadas con reasentamientos y otras situaciones de riesgo, el Consejo Local de la Gestión del Riesgo y cambio climático (CLGR CC) entrarán en contacto con Ustedes para concertar la realización de una Mesa Técnica de trabajo en el Barrio Los Puentes, que permitan identificar acciones prioritarias de las diversas entidades en atención a su solicitud.

Cordialmente,


CLAUDIA CARRILLO SANTOS ⁷
Alcaldesa (E) Rafael Uribe Uribe
Alcalde.ruribe@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Elkin de J. Gutiérrez H.- Profesional de Riesgo CPS - 136
Revisó y Aprobó: Marlene Meléndez - Profesional grado 222-24 